



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ – META

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P.

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2022-00047	EJECUTIVO ACCION PERSONAL	BANCO DE BOGOTA	MUNDOPETROL JR SAS Y OTROS	REPOSICION	01-11-2022	03-11-2022
2014-00175	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO BBVA	NURY CARO CRISTANCHO Y OTRO	LIQ. ADICIOANL DEL CREDITO	01-11-2022	03-11-2022
2018-00094	LIQUIDACION JUDICIAL	LUIS CASTILLO SACRISTAN	ACREEDORES- BANCO AGRARIO Y OTROS	REPOSICION	01-11-2022	03-11-2022

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija en el micrositio de la página WEB de la Rama Judicial, hoy 31 de OCTUBRE de 2022.

CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA

SECRETARIO CIRCUITO

Firmado Por:
Camilo Andres Riveros Montilla
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d57bd5de4a5c736eee30dd00af5857e269b1d34044d3e7ce4e20fc03fe75a6d8**

Documento generado en 31/10/2022 08:06:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>